



RESOLUCIÓN No.049
(10 de marzo de 2017)

"Por medio de la cual se declara el retiro de un servidor por muerte"

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Ley 909 de 2004, Decreto 1045 de 1978 y Decreto 2105 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que el servidor **JORGE ENRIQUE GUZMAN MANRIQUE**, quien desempeña el cargo de Docente de Medio Tiempo, de la planta globalizada de **INTENALCO EDUCACION SUPERIOR**, con una asignación básica mensual de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$1.043.611), presto sus servicios desde 27 de enero de 2004,

Que de acuerdo al certificado de defunción N° 71513000-6, del día 01 de marzo de 2017 El funcionario **JORGE ENRIQUE GUZMAN MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.580.727 de Cali, falleció el día 01 de marzo de 2017,

Que según concepto de N° 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social, si un servidor público fallece, su relación laboral estará vigente hasta dicho día y por lo tanto, sus beneficiarios tendrán derecho al pago de prestaciones sociales señaladas en la Ley hasta el día del fallecimiento del trabajador.

Que de acuerdo con el numeral 10 del artículo 105 del Decreto 1950 de 1973, la antedicha circunstancia da lugar al retiro del servidor público fallecido.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar el retiro del servicio al servidor **JORGE ENRIQUE GUZMAN MANRIQUE**, quien se identificaba con cedula de ciudadanía N° 16.580.727 de Cali, y quien ocupaba el cargo de Docente de Medio tiempo de la planta globalizada de **INTENALCO EDUCACION SUPERIOR**, el día 02 de marzo de 2017.

Artículo 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Historia Laboral
Proyectó: Iván González
Elaboró: Kelly T.

Kelly T. González 2017
17